

# Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. *Ley de 28 de Noviembre de 1857.*  
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dure de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Admor. del Boletín, D. Juan Ordoñez, Atarazanas, 14, sin cuya orden ó V.º B.º no se insertarán.

Suscripción en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.  
Suscripción para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.  
Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NUM. 4. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.  
Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, como de las providencias judiciales y particulares se insertarán á 10 céntimos de peseta por línea.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA  
DEL  
CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Junio.)

**DELEGACION DE HACIENDA  
DE LA  
PROVINCIA DE SANTANDER.**

**Anuncio**

Autorizada esta Delegación por la Dirección general del Tesoro público, en virtud de orden de 26 del corriente mes, para abrir el pago á las clases pasivas que perciben sus haberes y asignaciones en esta provincia, ha dispuesto que desde el día 1.º del mes de Julio próximo se proceda por la Depositaria-Pagaduría á efectuar el pago de la mensualidad corriente á las referidas clases en los días que á continuación se determina:

Día 1.º

Monte-pío civil, pensiones, remuneratorias, reguladores, exclaustrados, jubilados y cesantes.

Día 3.

Monte-pío militar.

Día 4.

Retirados.

Día 5.

Cruces pensionadas.

Días 6 y 7.

Todos los Ministerios y los que hubiesen dejado de cobrar en los días señalados.

Santander 28 de Junio de 1893.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Baramendi.

**ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES  
DE LA  
PROVINCIA DE SANTANDER.**

**Edicto.**

Don Fernando Navas Velezfrías, Administrador de Contribuciones de la provincia de Santander.

Hago saber: Que en las relaciones presentadas por el Recaudador voluntario de las contribuciones territorial, industrial é impuesto de minas del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, comprensivas de los contribuyentes que no han hecho efectivas las cuotas del 4.º trimestre en los plazos establecidos en los artículos 33 y 42 de la instrucción, ha dictado esta Administración la siguiente providencia.

Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han satisfecho sus cuotas en los plazos señalados en los artículos 33 y 42 de la instrucción para los recaudadores de 12 de Mayo de 1888 y Real orden de 21 de Junio siguiente, quedan incurso del recargo del cinco por ciento sobre las mismas cuotas, de conformidad con el artículo 11 de la instrucción de procedimientos de apremio vigente, pudiendo los interesados satisfacer las mencionadas cuotas y recargos en la oficina establecida en el mismo Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, durante los tres días siguientes á la publicación de la presente providencia segun dispone el artículo 14 de la citada instrucción de procedimientos.

Lo que se hace saber por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados y á los efectos de instrucción.

Santander 28 de Junio de 1893.—F. aNavas Velezfrías.

**Anuncios oficiales.**

**Ayuntamiento de Astillero**

En poder del primer Teniente Alcalde de Guarnizo, Ayuntamiento de Astillero, se halla en custodia por haberle cogido causando daños, un burro de color cardino, como de diez á doce años, con el rabo cortado, y de cinco cuartas de alto.

Los que se crean dueños pueden pasar á recogerle en el término de ocho días, previo pago de los gastos originados.

Astillero 29 de Junio de 1893.—El Alcalde, Andres Gutierrez.

**Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa**

No habiendo tenido efecto la primera subasta del impuesto de consumos por las especies de líquidos, carnes y jabon duro y blando por falta de licitador, se anuncia una segunda bajo el mismo tipo y condiciones que la primera, admitiéndose posturas por las dos terceras partes. El acto del remate tendrá lugar el día 5 de Julio próximo, á las nueve de la mañana, en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, ante la comision nombrada al efecto.

Santiurde de Reinosa 24 de Junio de 1893.—Eleuterio Hoyos.

**INDICE**

de las leyes, Reglamentos, Reales decretos, Reales órdenes, circulares y otros documentos de carácter general publicados en el «Boletín oficial» durante el mes de Junio de 1893.

Reglamento provisional para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio.	Día 2
Circulares disponiendo que por las Direcciones de Sanidad Marítima de los puertos, se aplique el régimen sanitario que se determina, respecto á las procedencias de Cete (Francia) y de Pernambuco.	»
Circular para la subasta de 100 pies de roble en el Ayuntamiento de Valdáliga.	»
Anuncio haciendo saber se ha declarado franco y registrable el terreno que ocupaban las minas que expresa.	»
Idem haciendo público se han declarado caducados los registros mineros que expresa.	»
Circular encargando la busca y captura de los mozos que se mencionan.	»
Real orden despidiendo á Lazareto sucio las procedencias de Marsella (Francia).	3
Acuerdos tomados por la Junta provincial del Censo Electoral, en sesión de 2 del actual y relativos á las listas electorales de los Ayuntamientos que expresa.	»
Anuncio para la subasta en la Dirección general de correos y telégrafos del suministro de todos los objetos de hierro que sean necesarios para el servicio de correos.	»
Idem de que terminó el plazo para la cobranza en el domicilio de los contribuyentes y hasta qué día pueden efectuarlo, sin recargo en las oficinas de recaudación.	»
Idem para la subasta de diferentes artículos con destino á la factoría de subsistencias de Santoña.	»

Circular dictando las reglas que han de tenerse presentes por los Ayuntamientos para la formación de los repartimientos de la contribucion territorial, que han de regir en el próximo ejercicio de 1893-94	5	de la Gobernacion los recursos de alzada interpuestos por el Alcalde de Corvera y por D. <sup>a</sup> Valentina Gonzalez Anieva.	»
Repartimiento formado por la Administracion de Contribuciones de las 1.449.213 pesetas del cupo que por la contribucion que expresa ha correspondido á cada pueblo para el año económico de 1893-94, segun Real orden de 30 de Abril de 1893 y circular de 6 del actual	»	Circulares encargando la busca y captura de los mozos que se mencionan	»
Real orden despidiendo á lazareto sucio las procedencias de Cete (Francia)	6	Idem idem la busca y captura de los presos fugados, cuyos nombres y señas se indican	»
Reglamento provisional para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial y de comercio	»	Circulares disponiendo el pago de las expropiaciones causadas en término de Rionansa, con motivo de la construccion de la carretera de Piedrasluengas á Tinamayor.	»
Anuncio abriendo en la Depositaria de fondos provinciales el pago de los cupones del empréstito y acciones amortizadas de carreteras que expresa.	»	Idem señalando el plazo en que los Ayuntamientos que indica han de remitir los estados número 2 de la Estadística-demográfico-co-sanitaria, por que se hallan en descubierto.	»
Relacion de las vacantes que han de proveerse con sujecion á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Setiembre de 1891	»	Circular señalando el plazo en que los Ayuntamientos han de ingresar en la Caja especial de fondos de primera enseñanza el importe de sus obligaciones, del actual trimestre	»
Anuncio para la subasta de víveres para los presos del correccional de Torrelavega, durante el ejercicio de 1893-94	»	Estado comprensivo de la existencia general de los acogidos en la Casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de Marzo último	»
Idem para la subasta de víveres con destino á la Comisaría de Guerra de Santander	»	Real orden-circular reconociendo los créditos comprendidos en la relacion número 30 de abonares de alcances y ajustes finales correspondientes al Cuerpo de orden público.	13
Idem publicando la vacante de la plaza de Perito mecánico de esta Comandancia marítima	»	Circular disponiendo el plazo en que los Ayuntamientos que expresa han de remitir los Estados número 2 de la Estadística demográfico-sanitaria	»
Nueva instruccion para combatir el «Milden».	»	Idem haciendo saber á don Fidel Gonzalez Riancho, Director del Lazareto sucio de Pedrosa, el plazo y autoridad en que puede presentar los documentos que considere conducentes á su defensa con motivo del expediente que indica.	»
Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial durante el mes de Mayo de 1892	7	Circulares disponiendo el pago de las expropiaciones causadas en términos de Polaciones y de Pesaguero con motivo de la construccion de la carretera de Piedrasluengas á Tinamayor	»
Circular encargando á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia y demás funcionarios que expresa el cumplimiento de la Real orden que se inserta de 14 de Julio de 1875	»	Circular haciendo público el auxiliar administrativo de la Inspección de Hacienda que ha sido nombrado para esta provincia.	»
Idem convocando á los señores navieros que se relacionan, á una reunion en este Gobierno civil, para la eleccion de los cargos que expresa	»	Anuncio publicando la subasta para la impresion del <i>Boletín oficial</i> de esta provincia.	14
Relacion nominal por procedencias que comprende los pagarés que vencen en el mes de Junio por venta de bienes desamortizados en esta provincia	»	Circular para que los almacenistas y fabricantes de alcoholes, aguardientes ó licores, pasen á la Administracion de Impuestos á recoger los vendís y guias con que ha de ir acompañada toda remesa ó circulacion de dichos géneros.	»
Relacion de las vacantes que han de proveerse con sujecion á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Setiembre de 1891	»	Relacion de las operaciones facultativas que han de practicarse por los Ingenieros y auxiliar designados en los pueblos y dias que se expresan	»
Real orden-circular reconociendo los créditos comprendidos en la relacion número 22 de abonares de alcances y ajustes finales correspondientes al regimiento caballería de la Reina	8	Reglamento provincial para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial y de comercio	15
Circular encargando la busca y captura del desertor, cuyos nombres y señas se mencionan.	»	Circular para la subasta de productos forestales en el Ayuntamiento de Liérganes.	»
Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «San Justo» y «Deseada», sitios en término de Camaleño y de Saro	»	Idem encargando la busca y captura de los mozos cuyos nombres y señas se mencionan	»
Relacion de las vacantes que han de proveerse con sujecion á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Setiembre de 1891	»	Idem haciendo público queda sin efecto la caducidad otorgada al registro minero que expresa.	»
Estado del precio medio que han tenido en esta provincia durante el mes de Mayo, los artículos que se citan	»	Edictos anunciando la solicitud de los registros números «San Ignacio» y «Tiburcio», sitios en términos de Ramales y de Rasines.	»
Circular encargando la busca y captura del mozo, cuyas circunstancias se mencionan	9	Relacion de las operaciones facultativas que han de practicarse por los Ingenieros y auxiliar designados en los dias y pueblos que se expresan	»
Idem publicando el legado de 300.000 francos hecho por Monsieur Pierre Bamondeuc para distribuir entre hijos legítimos ó naturales de extranjeros que reúnan los requisitos que expresa	»	Circular publicando una Real orden disponiendo que por las Direcciones de Sanidad marítima de los puertos y demás autoridades que expresa se apliquen las disposiciones y régimen sanitario que se determina respecto á las procedencias de Francia	16
Edicto anunciando la solicitud del registro minero «San Miguel», sito en término de Piélagos	»	Idem previniendo á las autoridades y funcionarios que expresa el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21, 24 y 26 de la ley de policia de ferrocarriles y en el 5. <sup>o</sup> de su reglamento.	»
Anuncio para la subasta del servicio de bagages de la provincia, durante el ejercicio de 1893-94.	»	Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Antonina» y «Crisanta», sitios en término de San Miguel de Aguayo y de Marina de Cudeyo.	»
Idem haciendo saber á los tenedores de renta de las deudas perpétuas que expresa, hasta qué fechas y condiciones en que han de admitirse los cupones en la Intervencion de Hacienda de esta provincia para su pago.	»	Anuncio para la subasta de artículos con destino á la Factoría de Subsistencias de Santoña	»
Relacion de las vacantes que han de proveerse con sujecion á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Setiembre de 1891.	»	Circular convocando á la Excm. Diputacion provincial á reunion extraordinaria para el 26 del actual	17
Reglamento para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial y de comercio.	10	Real orden resolviendo con caracter general, en expediente instruido á instancia del Ayuntamiento de Bejar y referente al sostenimiento de la plaza de Farmacéutico titular	»
Circulares disponiendo el pago de las expropiaciones causadas en términos de Hazas de Cesto y de Escalante, con motivo de la construccion de la carretera de Beranga á Meruelo.	»	Circular previniendo á los presidentes de las Audiencias instruyan expediente é impongan las correcciones disciplinarias que se indican á los Abogados que abandonen los asuntos de los litigantes y procesados	»
Acuerdos tomados por la Junta provincial del Censo Electoral en sesion de 9 del actual, relativos á las listas electorales que expresa.	»	Reglamento provisional para la imposicion y administracion de la contribucion industrial y de comercio	19
Circular llamando la atencion á los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos y Sindicos de los gremios industriales que expresa, respecto á lo dispuesto en el art. 66 del reglamento de 26 de Noviembre último de alcoholes.	»	Circular declarando limpias las procedencias de Pernambuco (Brasil).	»
Anuncio haciendo saber el agente ejecutivo é investigador nombrado por el arrendatario de cédulas personales para el distrito municipal del Astillero.	»	Idem encargando la busca y captura de los procesados, cuyos nombres se mencionan	»
Relacion de las vacantes que han de proveerse con sujecion á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Setiembre de 1891.	»	Idem encargando la busca y captura de la joven, cuyos nombres y señas se mencionan	»
Estado comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de Mayo último.	»	Idem para la subasta de productos forestales en los Ayuntamientos de Ruento, Los Tojos, Valle de Cabuérniga y Hermandad de Campó de Suso	»
Reglamento provisional para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial y de comercio.	12	Idem para la subasta de víveres de los presos del correccional de Torrelavega en el ejercicio de 1893-94	»
Circulares haciendo público haberse remitido al Excmo. Sr. Ministro		Anuncio publicando las vacantes de Recaudadores voluntarios de las zonas de Cabuérniga, San Vicente de la Barquera y Potes y las de Agentes ejecutivos de Cabuérniga, Castro-Urdiales,	

Laredo, Potes, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Santoña, Villacarriedo y Torrelavega »  
 Circular para que los Ayuntamientos que expresa remitan los documentos prevenidos en el párrafo 3.º del art. 12 de la Instrucción de 30 de Junio de 1892 para la administración y cobranza del impuesto del 1 por 100 »  
 Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Prudencia» y «Buscada», sitos en términos de Las Rozas y de Camargo. 20 »  
 Anuncio referente á los días que han de verificarse los exámenes de enseñanza libre en el instituto de segunda enseñanza. »  
 Idem referente al delegado que han sido nombrado para la investigación, recaudación y cobranza del impuesto de cédulas personales en el partido de Santoña. »  
 Edictos declarando incursos en el recargo del 5 por 100 á los contribuyentes de los Ayuntamientos de Val de San Vicente y San Vicente de la Barquera, por no haber satisfecho las cuotas del cuarto trimestre en los plazos marcados. »  
 Anuncio publicando la solicitud de un duplicado del abonaré sin número que en 31 de Mayo de 1878 y por el valor indicado se expidió á favor del sujeto que expresa. »  
 Real orden reconociendo los créditos comprendidos en la relación número 33 de abonarés de alcances y ajustes finales, correspondientes al Cuerpo Guerrillas de Cuba. 21 »  
 Anuncio para la subasta del abastecimiento del faro de la Isla del Mouro de esta provincia, durante el ejercicio de 1893-94. »  
 Edicto anunciando la solicitud del registro minero «Josefita», sito en término de Castro-Urdiales. »  
 Relacion de los Jueces municipales nombrados para cada uno de los pueblos que forman Ayuntamientos en los partidos judiciales de esta provincia y que han de ejercer en el bienio de 1893-95. »  
 Idem de los Fiscales municipales nombrados para los distritos que componen la provincia de Santander en el bienio de 1892-95. »  
 Anuncio para la subasta del servicio de bagages de la provincia para el ejercicio de 1893-94. »  
 Edictos declarando incursos en el recargo del 5 por 100 á los contribuyentes del Ayuntamiento de Camaleño y del partido de Santoña que no han satisfecho las cuotas del cuarto trimestre en los plazos marcados. »  
 Anuncio haciendo saber los agentes ejecutivos nombrados para la cobranza de las cédulas personales en el partido de Villacarriedo. »  
 Circular insertando la providencia dictada en expediente instruido en este Gobierno civil con motivo del retraso sufrido por el tren 61, correo de Madrid, el 18 de Enero de 1892. 22 »  
 Circular insertando la providencia dictada en expediente instruido en este Gobierno á instancia de la sociedad minera «The San Salvador Spanik Iron Ore, Company Limited» para la expropiación de los terrenos que indica del término de Pernagos. »  
 Circular insertando una orden aclarando el encasillado del modelo número 3 de las unilas al reglamento provisional de la contribución industrial y de comercio con lo preceptuado en los artículos 5.º y 6.º del mismo. »  
 Reglamento provisional para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio. 23 »  
 Reales ordenes circulares reconociendo los créditos comprendidos en las relaciones primera alicional á la 30 y en la número 31 de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al Batallon de Cazadores de Vitoria. »  
 Circular para que los interesados en el recurso que expresa acudan ante el ministerio á alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho. »  
 Idem haciendo público se ha encargado de la Delegación de Hacienda de esta provincia don Francisco Beramendi, para el que fué nombrado por Real decreto de 6 del actual. »  
 Edictos declarando incursos en el recargo del 5 por 100 á los contribuyentes de los partidos de Castro Urdiales y de Santander, que no han satisfecho las cuotas del 4.º trimestre en los plazos marcados. »  
 Anuncios publicando los Delegados nombrados para la investigación, recaudación y cobranza del impuesto de cédulas personales en los partidos de Villacarriedo, Potes y Santander. »  
 Circular haciendo saber que don Pablo de Hoyos Moncalian, nombrado Recaudador de Contribuciones de la Zona de Castro Urdiales, ha tomado posesion del cargo. »  
 Idem haciendo saber á tomado posesion de su cargo el agente ejecutivo nombrado para la zona de esta capital. »  
 Real orden circular reconociendo los créditos comprendidos en la relación número 48 de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes á jefes y oficiales de varios cuerpos. 24 »  
 Circular insertando la providencia dictada en expediente instruido en este Gobierno con motivo del retraso sufrido por el tren 61, correo de Madrid, el 18 de Octubre último. »  
 Anuncio haciendo saber se ha cancelado el registro minero que expresa. »  
 Anuncios haciendo público han sido admitidas las renunciaciones de los registros mineros que indica. »  
 Idem haciendo saber se ha declarado franco y registrable el terreno que ocupaban los registros mineros que menciona. »  
 Idem haciendo público se deja sin efecto la caducidad de las minas que se expresan. »

Idem haciendo saber se ha admitido la renuncia de los registros mineros que se mencionan »  
 Circulares para las subastas de los materiales que necesiten con destino á los trabajos de gabinete y tipográfico para los de campo los Ingenieros agrónomos, Inspectores técnicos de Hacienda »  
 Anuncios para las subastas de diferentes artículos con destino á la Factoría de subsistencias de Santoña »  
 Edicto declarando incursos en el recargo del 5 por 100 á los contribuyentes del Ayuntamiento de Polaciones, que no han satisfecho las cuotas del 4.º trimestre en los plazos ordenados. »  
 Anuncio publicando la vacante que en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago existe de la cátedra de Derecho canónico. 26 »  
 Idem haciendo público han sido admitidas las renunciaciones de los registros mineros que indica. »  
 Idem haciendo saber se ha declarado fenecido y sin curso el expediente minero que expresa. »  
 Anuncio haciendo constar han sido cancelados los expedientes mineros que se mencionan. »  
 Idem haciendo público se han declarado sin curso y fenecidos los expedientes mineros que reseña. »  
 Edicto declarando incursos en el recargo del 5 por 100 á los contribuyentes del Ayuntamiento de Vega de Liébana, que no han satisfecho las cuotas del 4.º trimestre en los plazos marcados. »  
 Relacion de las cantidades que se señala por el 2 por 100 sobre el producto bruto como abono durante el cuarto trimestre de 1892-93 á los dueños y sociedades mineras de la provincia. »  
 Anuncio publicando la vacante que en la Universidad de Valladolid existe de la cátedra de Química general. 27 »  
 Reglamento provisional para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio. »  
 Anuncio haciendo saber el Agente é Investigador que ha nombrado para la provincia el arrendatario de cédulas personales. »  
 Estado de las cantidades que se señalan por la Delegación de Hacienda por el 2 por 100 sobre el producto bruto como abono durante el 4.º trimestre á los dueños y sociedades mineras de la provincia. »  
 Anuncio publicando la vacante que en la Facultad de Medicina de Cadiz, existe de la cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología. 28 »  
 Circular haciendo público ha solicitado el Ayuntamiento de Castro-Urdiales la declaración de utilidad pública para expropiar terrenos para la obra que indica. »  
 Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Eduardo» y «Maria» sitos en términos de Santander y de Ruento. »  
 Anuncio publicando la vacante del destino de Asesor de la Comandancia de Marina del Ferrol. »  
 Estado formado por la Delegación de Hacienda de la cantidad que se les señala por el 2 por 100 sobre el producto bruto como abono durante el 4.º trimestre á los propietarios y sociedades mineras de esta. »  
 Anuncio abriendo el pago á las clases pasivas en virtud de orden del 26 del corriente. 30 »  
 Edicto declarando incursos en el recargo de 5 por 100 á los contribuyentes del partido de Alfoz de Lloredo, que no han satisfecho las cuotas del 4.º trimestre en los plazos marcados. »

**Anuncios oficiales.**

*Ayuntamiento de Cillorigo*

El repartimiento de la contribución territorial de este Ayuntamiento y año económico de 1893 á 94, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días, á fin de que los interesados puedan examinarle y presentar las reclamaciones consiguientes.  
 Lo que se anuncia al público á los efectos del reglamento.  
 Cillorigo 27 de Junio de 1893.—José Ibañez.

**ANUNCIOS PARTICULARES.**

COMPANIA DEL FERRO-CARRIL  
 DE  
 ZALLA Á SOLARES

A los contratistas  
 El día 1.º de Julio próximo y doce

horas de su mañana, se verificará el concurso, para la adjudicación de las obras de la tercera sección de este ferro-carril que comprende desde la estación de Treto hasta la de Orejo en el ferro-carril de Solares, ó sea una longitud de 26.246 metros.  
 Las condiciones de este concurso así como los precios, planos y demás documentos, se hallan de manifiesto en las oficinas de la compañía en Bilbao, Gran vía 34, hallándose también en las del ferro-carril de Santander á dolares, el pliego de condiciones, cuadro de precios, perfil y resumen del presupuesto.  
 Las propuestas deberán entregarse en las oficinas de Bilbao para la fecha y hora citados.  
 El presupuesto de esta sección es de 1501188.72 pesetas.  
 La compañía se reserva el derecho de admitir la propuesta que le parezca más conveniente ó rechazarlas todas.  
 Bilbao 19 de Junio de 1893.—El Presidente del Consejo de Administración, Victor de Chavarri.  
 Imp. de la Viuda de don S. Atienza SANTANDER

MINISTERIO DE LA GUERRA

RELACION QUE SE CITA.

Kúmero de los abonarés.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	IMPORTE del capital rectificado. Pesos.	IMPORTE de los intereses. Pesos.	TOTAL. Pesos.	LÍQUIDO A PERCIBIR al 33 por 100 del capital é intereses. Pesos.
157	D. Emilio Gomez Trigo . . . . .	270'33	»	270'33	94'61
158	Félix García Gonzalez . . . . .	469	107'87	576'87	201'90
159	Fulgencio García Inclán . . . . .	837'43	»	837'43	293'10
160	Jerónimo Gomez Aguto . . . . .	614'90	147'57	762'47	266'86
161	Hipólito Gonzalez Serrano . . . . .	44'02	0'38	44'90	15'71
162	Lorenzo Galicia Pellicer . . . . .	195'64	52'82	248'46	86'96
163	Manuel Gallardo Eguial . . . . .	950	»	950	332'50
164	Manuel Gil Segura . . . . .	109'85	27'46	137'31	48'05
165	Mariano Jimenez Martinez . . . . .	234'78	63'39	298'17	104'35
166	Mariano Galan Gea . . . . .	3027'20	696'25	3723'45	1303'20
167	Miguel Gutierrez Romero . . . . .	232'49	41'84	274'33	96'01
168	Pedro García Gutierrez . . . . .	734'70	124'89	859'59	300'85
169	Ramon Gonzalez Dominguez . . . . .	426'44	115'13	541'57	189'54
170	Sebastian Gonzalez de la Fuente . . . . .	770'18	138'63	908'81	318'08
171	Ciriaco Hernandez Sanz . . . . .	257'67	56'68	314'35	110'02
172	Florencio Herbes Caifás . . . . .	494'90	9'89	504'79	176'67
173	Felipe Hernandez Gonzalez . . . . .	1279'20	166'29	1445'49	505'92
174	Leopoldo Heredia Delgado . . . . .	349'25	52'38	401'63	140'57
175	Mariano de la Hoz Sanz . . . . .	144'84	»	144'84	50'69
176	José Ignacio Chacon . . . . .	283'76	»	283'76	99'31
177	Narciso Juarez Fernandez . . . . .	378'83	»	378'83	132'59
178	Simon Joglar García . . . . .	468'40	»	468'40	165'28
179	Benito José Aules . . . . .	1125	303'75	1428'75	500'06
180	Victoriano Lenzano Manjardin . . . . .	286'55	48'71	335'26	117'34
181	Paulino Lopez Magdalena . . . . .	52'91	6'87	59'78	20'92
182	Juan Leon Trujillo . . . . .	685'86	185'18	871'04	304'86
183	Victoriano Lapuente Horcajada . . . . .	99'64	1'99	101'63	35'57
184	Miguel Lucas Rico . . . . .	140'99	16'91	157'90	55'26
185	Antonio Lara Ramos . . . . .	769'60	184'70	954'30	334
186	Vicente Llera Valle . . . . .	438'32	96'43	534'75	187'16
187	Francisco de Losada Goibuzu . . . . .	117'75	»	117'75	41'21
188	Abelardo Macias Fernandez . . . . .	422'38	59'13	481'51	168'52
189	Antonio María Puerto . . . . .	233'29	41'99	275'28	96'34
190	Bonifacio Moragon Ferrer . . . . .	388'64	31'09	419'73	146'90
191	Ciriaco Maquilon Tejada . . . . .	713'31	192'59	905'90	317'06
192	Claudio Minguez Cuadrado . . . . .	284'61	76'84	361'45	126'50
193	Emilio Mola Lopez . . . . .	153'01	»	153'01	53'55
194	Francisco Monge Lopez . . . . .	480'37	105'68	586'05	205'11
195	Francisco Martinez Lopez . . . . .	261'44	57'51	318'95	111'63
196	José Morena Mora . . . . .	716'92	100'36	817'28	286'04
197	José Manglano Guajardo . . . . .	114'19	2'28	116'47	40'76
198	Juan Martín Abad . . . . .	220'54	4'41	224'95	78'73
199	Juan Moreno Ramos . . . . .	1063'25	287'07	1350'32	472'61
200	Juan del Moral Ortega . . . . .	571'36	102'84	674'20	235'97
201	Joaquin Muñoz Gallego . . . . .	415'92	79'02	494'94	173'22
202	Manuel Marin Gasca . . . . .	810'56	218'85	1029'41	330'29
203	Manuel Mantilla Quesadas . . . . .	75'61	20'41	96'02	33'60
204	Manuel Moreno Moreno . . . . .	229'19	41'25	270'44	94'65
205	Miguel Martín Zurita . . . . .	318'84	86'08	404'92	141'72
206	Miguel Migallon Cano . . . . .	146'29	39'49	185'78	65'02
207	Matías Mateo Olivar . . . . .	76'36	9'16	85'52	29'93
208	Mariano Muñoz Caramelo . . . . .	308'30	83'24	391'54	137'03
209	Mariano Mayordomo Ruiz . . . . .	616'07	166'33	782'40	273'84
210	Pedro Mayoral Martinez . . . . .	726'85	196'24	923'09	323'08
211	Pedro Mateo Carrascal . . . . .	113'31	2'26	115'57	40'44
212	Ramon Martinez Arenzana . . . . .	1126'46	202'76	1329'22	465'22
213	Saturio Maquero Rodrigo . . . . .	748'40	172'13	920'53	322'18
214	Tadeo Morales Martinez . . . . .	133'87	1'38	140'25	49'08
215	Camilo Maudes Salas . . . . .	582'32	157'22	739'54	258'83
216	Antonio Orbaneja Suarez . . . . .	543'33	146'69	690'03	241'50
217	Vicente Orellana Mallá . . . . .	134'51	33'62	168'13	58'84
218	Manuel Onega Vazquez . . . . .	1580'65	426'77	2007'42	702'59
219	Miguel Octavio Fernandez . . . . .	805'68	217'80	1023'48	358'56
220	Alfonso Porras Villajos . . . . .	451'39	108'33	559'72	195'90
221	Angel Perez Caballero . . . . .	677'07	121'87	798'94	279'62
222	Andrés Poveda Paya . . . . .	223'41	4'46	227'87	79'75
223	Angel de Paz Blanco . . . . .	637'41	»	637'41	223'09
224	Vicente Peracho Lapoza . . . . .	784'87	94'18	879'05	307'66
225	Deogracias Peña Martín . . . . .	581'33	156'95	738'28	258'39
226	Eduardo Puva Souza . . . . .	237'34	»	237'34	83'06
227	José Prieto Martinez . . . . .	80	12'80	92'80	32'48
228	Juan Paz Fernandez . . . . .	931'94	251'62	1183'56	414'24
229	Jaime Peiri Torné . . . . .	261'85	»	261'85	91'64
230	Manuel Perez Crego . . . . .	261'15	»	261'15	91'64
231	Nicolás Perez Nieto . . . . .	1623'24	275'95	1899'19	634'71
232	Pedro de la Pezuela Burga . . . . .	879'60	»	879'60	307'86
233	Robustiano Pisonero Mañana . . . . .	205'14	2'05	207'19	72'51
234	Timoteo Pujuelo Carrera . . . . .	386'07	104'23	490'30	171'60

(Se concluirá).